

Entraron en el }
 le vido los Regi }
 Dones d. Juan }
 Dones d. Juan }
 tavis vial. }

transición para tener convenientemente y sus años de
 edad, haber experimentado de las cosas y de
 las cosas posturas igual ocupación por su
 padecimientos de la labor. Entendidos por
 este Ayuntamiento. Se acuerda a lo que
 los interesados representaron, solicitan, con-
 tándose al honorable Cabildo de Sevilla, con
 mencional de lo que se pide por parte del
 provincia. Así, y guardando las cosas
 prohibidas, según el caso y lugar en
 las expedidas leyes del Rey y de
 Dios.

Subditos la }
 prencial }
 de Salamanca sus }
 matriculas - }

Cíase un pliego del Ayuntamiento de
 de este partido, por el Sr. D. Juan y sus del
 por el que se declara una urgencia de
 materiales e instrumentos de la labora-
 ción del subditos Industrial y comercial
 del presente año, para facilitar al Sr.
 Intend. de Castilla en cumplimiento de lo
 que esta mandado. Entendidos por esta
 Ayuntamiento. Se acuerda que se
 contribuya, según se que se pida
 de lo que se pide en su favor, lo que
 se pide.

Se pide un pliego de la Intend. de
 de esta parte, por el Sr. D. Juan y sus del

